



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCA

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020
PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR
(TÉCNICOS, PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS)

2020
ADMISIÓN

La inscripción a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las/los Alumnas/os de Modalidad Escolarizada y Modalidades Alternativas; la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2020 y el Addendum a dicha Convocatoria.

Para que realices tu proceso de inscripción al Nivel Medio Superior (Técnico en Música, Técnico en Podología, Preparatoria, Preparatoria a Distancia, Bachillerato Tecnológico y Bachillerato Internacional "5 de Mayo"), es necesario que:

1. Cuentas con el Comprobante para la Prueba de Admisión que descargaste de autoservicios a partir del 28 de abril y hasta el 10 de mayo del 2020.
2. Hayas concluido íntegramente la secundaria, con fecha límite de aprobación de última materia del 04 de septiembre del 2020.
3. Cuentas y cumplas con los requisitos señalados en el "PASO 1" de la presente Convocatoria.
4. Atiendas el siguiente PROCEDIMIENTO:

INSCRIPCIÓN EN AUTOSERVICIOS Y ENVÍO DE DOCUMENTOS
DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020

PASO 1

a) **INGRESA** conforme al calendario establecido en el "PASO 2" de esta Convocatoria a:

www.autoservicios.buap.mx en la sección "Estudiantes y Profesores BUAP - Autoservicios".

b) **DEBERÁS LEER** la Guía de Inscripción para Nuevo Ingreso y acceder a tu cuenta de autoservicios, registrando en la casilla de ID Usuario, el número de solicitud que aparece en tu "Formato de Asignación de Examen"; así mismo, en la casilla de NIP es necesario registrar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DD-MM-AA). Por ejemplo: 21 de marzo de 1979; sería 210379.

Da clic en la sección "Inscripción - Nivel Medio" e imprime el Formato de Consentimiento para uso de Datos Personales, mismo que deberás firmar. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, debe también ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva a la mano dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el siguiente inciso.

Nota: En caso de que no cuentes con tu "Formato de Asignación de Examen", podrás consultar tu número de solicitud a través del Facebook Admisión Preparatorias BUAP.

c) **ADJUNTA** en formato PDF los documentos que a continuación se especifican, mismos que son requisitos para la impresión de la póliza de pago de inscripción. Lee las características para los documentos digitalizados en el sitio admission.buap.mx, ya que no habrá prórroga para poder realizar este proceso. Si tu documento tiene más de una página, debes digitalizarlo en un solo archivo PDF.

REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTAR PARA LA IMPRESIÓN DE LA PÓLIZA DE PAGO DE INSCRIPCIÓN:

1. Acta de nacimiento reciente.
2. Certificado de estudios concluidos de secundaria, debidamente legalizado (los certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional no requieren legalización, en el caso de los formatos estatales sí lo requieren). En este rubro las y los candidatos a inscripción extranjeros o mexicanos, ambos con estudios en el extranjero deben adjuntar su Resolución de Revalidación de Estudios del Nivel Secundaria, emitida por la Secretaría de Educación Pública. Más información vía Facebook Admisión Preparatorias BUAP.

En el caso del Bachillerato Internacional "5 de Mayo" además, deberás haber concluido los estudios de secundaria con promedio general mínimo de 9 (nueve).

IMPORTANTE

I. Si tu certificado no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, debes tener en cuenta que en el mes de diciembre del 2020 será necesario cubrir este requisito; sin embargo en este momento adjunta el certificado aún sin la legalización.

II. Ningún documento será recibido para generar una "carta de entrega" de documentos si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o estén borrosos por haberse enmucado; por lo que se te sugiere revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, deberás tramitar en cuanto sea posible el duplicado en la instancia correspondiente. Sin embargo, en este momento adjunta el certificado tal como se encuentre, para comprobar que has concluido el nivel secundaria.

III. **EGRESADAS-EGRESADOS EN 2020:** Si aún no tienes el certificado de secundaria, deberás adjuntar provisionalmente una constancia oficial de estudios con: fotografía cancelada por el sello de tu institución, desglose de todas las asignaturas y calificaciones, promedio final aprobatorio y firma de la autoridad responsable de emitirla; en la que se acredite que has concluido íntegramente dicho nivel de estudios con fecha límite de aprobación de última materia del 04 de septiembre del 2020.

IV. En caso de presentar la constancia de estudios concluidos o tener pendiente el trámite del duplicado del certificado de estudios (por las causas descritas en el inciso inmediato anterior) **firmarás una CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS;** teniendo como fecha de entrega del 16 al 30 de noviembre del 2020, de lo contrario, se procederá a tu baja institucional en términos del criterio previsto en el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las/los Alumnas/os de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Para más información podrás consultar tu respectiva "carta de adeudo".

3. **Fotografía** la cual será utilizada en los diversos mecanismos de identificación que se generarán en la BUAP; la fotografía debe ser de tu rostro, de frente y sin lentes, a color, con fondo blanco liso, sin sombra y sin fecha, con tu mirada hacia la cámara (no selfies), sin retocar, sin filtros y tomada recientemente.

Consulta las características específicas de la fotografía en el sitio admission.buap.mx, ya que no habrá prórroga para poder realizar este proceso.

4. **Identificación oficial con fotografía** (IFE, INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

5. **Formato de Consentimiento para uso de Datos Personales debidamente firmado**, el cual deberás descargar al momento de ingresar a autoservicios, conforme a lo indicado en el inciso b del "PASO 1" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

6. **Las y los extranjeros** deben adjuntar toda la documentación que se les especificó una vez que escribieron al correo electrónico estudios_extranjero@correo.buap.mx para consultar los requisitos específicos de admisión, previo a su registro, en caso de dudas sobre la documentación necesaria, contáctanos inmediatamente a través del correo antes referido.

7. **Para el Técnico en Podología**, Constancia de Experiencia Laboral mínima de 1 año, expedida por un Centro de Podología (legalmente constituido y registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Secretaría de Salud).

d) **SI INGRESAS AL TÉCNICO EN MÚSICA** deberás demostrar habilidad en el manejo del instrumento que cursarás en el primer semestre, así como contar con dicho instrumento.

e) **SI INGRESAS A LA PREPARATORIA A DISTANCIA** debiste tener mínimo 20 años cumplidos al momento en que realizaste tu registro. Asimismo, deberás acreditar el Módulo Propedéutico para las Modalidades en línea, que inicia el 07 de septiembre y concluye el 03 de octubre del 2020.

Ingresa al módulo a través de la dirección electrónica: <https://nms.virtual.buap.mx> utilizando tu número de solicitud como nombre de usuario y contraseña; más información en <https://dcytic.buap.mx> y al correo ccs@correo.buap.mx.

EN CASO DE INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, SERÁ IMPROCEDENTE LA DESCARGA DE LA PÓLIZA DE PAGO DE INSCRIPCIÓN.

NO HABRÁ PRÓRROGA

Consulta las características específicas de los archivos PDF así como de la fotografía, a partir del 24 de agosto del 2020 en el sitio admission.buap.mx.

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS
DEL 29 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

PASO 2

Se validarán los archivos de adjuntaste y del 29 de agosto al 03 de septiembre del 2020 deberás ingresar nuevamente a autoservicios para dar seguimiento al "estatus de cada uno de tus documentos". Tendrás hasta las 23:59 horas del 04 de septiembre para realizar cualquier cambio requerido ya que no podrás hacer movimientos después.

El estatus podrá ser:

- **EN REVISIÓN:** significa que tu archivo aún está en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.
- **VALIDADO:** significa que el archivo cumple con todos los requisitos específicos.

• **NO VALIDADO:** significa que tu documento incumple con alguno de los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente dicho documento.

• **CON OBSERVACIONES:** significa que tu documento no es visible y necesitas adjuntarlo nuevamente, para lo cual tendrás únicamente hasta las 23:59 horas del 04 de septiembre del 2020 para adjuntar el archivo correcto, sé cuidadoso ya que sólo tendrás un intento de corrección de documento.

Recuerda que, si el estatus de todos tus archivos es **VALIDADO**, podrás imprimir la póliza de pago de inscripción; si algún documento presenta estatus **NO VALIDADO** se te indicará la razón por la cual tu trámite de inscripción resultó improcedente y no podrás imprimir la póliza de pago correspondiente.

ES OBLIGATORIO QUE ADJUNTES LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO AL PRESENTE CALENDARIO DE ATENCIÓN

Inscripción de nuevo ingreso al Nivel Medio Superior:

Día	Letra inicial del apellido paterno
Viernes 28 de agosto	A, B, C, D, E.
Sábado 29 de agosto	F, G, H, I, J, K, L.
Domingo 30 de agosto	M, N, Ñ, O, P, Q.
Lunes 31 de agosto	R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.

IMPRESIÓN DE PÓLIZA DE INSCRIPCIÓN, HORARIO Y CARTA DE ENTREGA O DE ADEUDO DE DOCUMENTOS
A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO Y HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

PASO 3

Una vez que sean validados y liberados los documentos que adjuntaste, podrás imprimir tu póliza de pago de inscripción, horario y carta de entrega o de adeudo de documentos, conforme a lo siguiente:

a) **INGRESA a:** www.autoservicios.buap.mx en la sección "Estudiantes y Profesores BUAP - Autoservicios" registrando en la casilla de ID Usuario, el número de solicitud y NIP (información con la que adjuntaste tus documentos según lo especificado en el "PASO 1" de la presente Convocatoria).

b) **IMPRIME** tu póliza de pago de inscripción y horario, así como la carta de entrega o de adeudo de documentos, según te corresponda.

La impresión de la póliza de pago de inscripción, horario y carta de entrega o de adeudo de documentos, únicamente la podrás realizar a partir de las 08:00 horas del 29 de agosto y hasta las 23:59 horas del 05 de septiembre del 2020. Una vez concluido este periodo se inhabilitará el sistema y ya no podrás realizar la impresión y pago correspondiente.

NO HABRÁ PRÓRROGA

c) **Para realizar el pago de la inscripción, es necesario contar con la póliza impresa y pagarla en cualquier sucursal del banco "HSBC", con fecha límite el 30 de septiembre del 2020. Si no realizas el pago en dicha fecha límite, no concluirás tu proceso de inscripción.**

Cuota de Inscripción Institucional del Nivel Medio Superior:

- TÉCNICO EN MÚSICA, TÉCNICO EN PODOLOGÍA, PREPARATORIA, PREPARATORIA A DISTANCIA, BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y BACHILLERATO INTERNACIONAL "5 DE MAYO".

Nacionales y Extranjeros: \$ 700.00 M.N. (Setecientos pesos 00/100 M.N.)

Formularás tu inscripción únicamente si cumples con cada uno de los pasos y requisitos de la presente Convocatoria.

IMPORTANTE

1.- Se emitirá un Addendum a esta Convocatoria, con los requisitos y especificaciones para que puedas llevar a cabo el examen de ubicación y puedas acceder, conforme a lo siguiente:

- **Preparatoria** en el sistema escolarizado, de conformidad a los cupos establecidos por cada Consejo de Unidad Académica; en caso de no alcanzar un lugar en la modalidad escolarizada podrás continuar en el plan mixto.
 - **Técnico en Música**, únicamente podrán ingresar las/los alumnas/os de acuerdo al cupo establecido por el Consejo de Unidad Académica conforme a la Normativa Institucional.
 - **Bachillerato Internacional "5 de Mayo"**, únicamente podrán ingresar las/los estudiantes de acuerdo al cupo establecido por el Consejo de Unidad Académica, quienes se deberán registrar en el programa del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI), el cual se estudia paralelamente al plan de estudios BUAP, por lo cual deben presentar los exámenes para la Certificación IB, con un costo variable acorde a las tasas que emite cada año la OBI y las cuales son ajenas a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Los que no logren ingresar al cupo establecido por el Consejo de Unidad Académica podrán continuar en el plan mixto.
- 2.- El expediente escolar de las y los estudiantes se conforma por su certificado de estudios del nivel secundaria y su acta de nacimiento.
- 3.- Como parte del proceso de validación del expediente escolar, se te podrá requerir la presentación de tus documentos originales y deberás seguir las indicaciones que al respecto emita la Dirección de Administración Escolar (DAE).
- 4.- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- 5.- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de Admisión, el Addendum, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- 6.- Las y los candidatos a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, deberán concluir dicho programa en esas Unidades Académicas, sin opción a solicitar cambio a las sedes de Puebla Capital.
- 7.- No hay cambios en el programa de estudios elegido o modalidad asignada.

"De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todos y cada uno de las y los estudiantes que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad Integral publicado en: www.transparencia.buap.mx"

Inicio de clases:
07 de septiembre del 2020

Admisión Preparatorias BUAP
✉ admission@correo.buap.mx

Atentamente
Dirección de Administración Escolar
Heroica Puebla de Zaragoza
21 de agosto del 2020

BUAP

Dirección de Administración Escolar